



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2017-CONTAB000001

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESÚS, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Considerando que según los artículos 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), y 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990), las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- El presupuesto de la propia entidad.
- Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Considerando, igualmente, que de acuerdo con los artículos 168.1 del TRLRHL y 18.1 del RD 500/1990, el presupuesto de la propia entidad será formado por su Presidente.

Vista la documentación obrante en el expediente electrónico número 2017/CONTAB000001, que a continuación se detalla:

- Providencia de inicio de expediente, de fecha 26/07/2017.
- Informe sobre previsiones de ingreso por tributos, de fecha 13/09/2017.
- Informe sobre previsiones de ingreso por ICIO, de fecha 28/09/2017.
- Informe rectificado sobre previsiones de ingreso por tributos, de fecha 09/10/2017.
- Informe rectificado sobre previsiones de ingreso por ICIO, de fecha 11/10/2017.
- Informe ampliado sobre previsiones de ingreso por tributos, de fecha 17/10/2017.
- Informe sobre previsión de amortización de préstamos, de fecha 18/10/2017.



FIRMANTE - FECHA





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Informe sobre previsión de evolución de deuda a 10 años, de fecha 18/10/2017.
- Relación valorada del personal funcionario sin incremento (resumen), de fecha 18/10/2017.
- Relación valorada del personal laboral sin incremento (resumen), de fecha 18/10/2017.
- Relación valorada del personal funcionario con incremento del 1 % (resumen), de fecha 18/10/2017.
- Relación valorada del personal laboral con incremento del 1 % (resumen), de fecha 18/10/2017.
- Memoria explicativa de Alcaldía, de fecha 22/10/2017.
- Plantilla de personal, de fecha 23/10/2017.
- Resumen por capítulos de la clasificación económica de ingresos y gastos, de fecha 27/10/2017.
- Anexo de beneficios fiscales, de fecha 26/10/2017.
- Plan de inversiones, de fecha 27/10/2017.
- Plan cuatrienal de inversiones 2018-2021, de fecha 27/10/2017.
- Anexo de convenios suscritos con la Junta de Andalucía en materia de gasto social, de fecha 30/10/2017.
- Listado de conceptos de ingreso y previsiones iniciales, de fecha 30/10/2017.
- Listado de aplicaciones presupuestarias de gasto y créditos iniciales, de fecha 30/10/2017.
- Liquidación de ingresos y gastos del presupuesto de 2016.
- Avance de la liquidación de presupuesto de ingresos y gastos de 2017.
- Informe del Sr. Interventor, de fecha 30/10/2017.
- Informe-propuesta, de fecha 30/10/2017.

En uso de las facultades que legalmente me están conferidas, vengo en resolver:

Pag. 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10008BA4900L1A2O8R7Z9P6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/10/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2017 19:30:31

EXPEDIENTE::
2017CONTAB000001
Fecha: 28/09/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1º.- Aprobar el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para 2018, cuyo resumen por capítulos de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales
1.- Impuestos directos	17.506.644,79 €
2.- Impuestos indirectos	785.000,00 €
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.033.407,00 €
4.- Transferencias corrientes	15.089.148,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	530.111,93 €
6.- Enajenación de inversiones reales	760.000,00 €
7.- Transferencias de capital	2.974.278,13 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	628.452,85 €
Total	40.307.042,70 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales
1.- Gastos de personal	13.209.600,43 €
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	9.919.934,55 €
3.- Gastos financieros	120.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	8.898.821,20 €
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6.- Inversiones reales	4.495.788,15 €
7.- Transferencias de capital	1.343.898,37 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	2.319.000,00 €
Total	40.307.042,70 €

2º.- Disponer que el mismo se integre en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para 2018 que se eleve a la aprobación del Pleno, junto a los presupuestos de los organismos autónomos y a los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

